

ACTA DE ADMISIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO VINCULADO AL PROYECTO D24/009 “PROYECTO DE MEJORA DE LA INTERVENCIÓN NUTRICIONAL EN LA SECCIÓN DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR MATERNO INFANTIL (CHUIMI): IMPACTO DE LA INTRODUCCIÓN DE LA FIGURA DE UN DIETISTA-NUTRICIONISTA” CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR NUTRICIONISTA A JORNADA COMPLETA (37.50 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 28/2024.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), D. Mauro Boronat Cortés (Vocal 3) y actuando como secretario con voz y sin voto, Don Blas Domingo Ruano González, siendo las 9:00 horas del día 13/01/2025 acuerdan por unanimidad:

1. Una vez subsanados los posibles defectos de la lista provisional, la lista de admitidos y excluidos, queda según se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUMPLE REQUISITOS	MOT.INCUMPL.
***8144**	Álamo Rodríguez, Ian	SI	
***6235**	Bouzian Moreno, Paula	SI	
***5391**	Ocaña Álvarez, Noelia	SI	
***4939**	Sánchez Monzón, Ainoa	NO	2
***8902**	Torrellas Roman, Laura	SI	
***6776**	Álvarez Pérez, Jacqueline	NO	6

REQUISITOS:

1. Poseer la titulación Licenciatura/Grado en Nutrición Humana y Dietética .
2. Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos - Anexo I (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
3. Declaración responsable - Anexo II (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
4. Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de trabajo.
5. Currículum Vitae.
6. No presentar la justificación del título acorde con la plaza a la que se opte y/o justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V.
7. Justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados (la experiencia laboral se puede justificar mediante la presentación de una vida laboral actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social).

2. En consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:30 horas.